

de doce años de edad, quien falleció posteriormente el pasado día 8 de abril. El incidente se produjo al hacer uso de su arma de reglamento el sargento mayor de la Policía Nacional Juan de Dios Campusano Oviedo, quien fue atacado por un grupo de civiles que celebraban un micromitín en la ciudad de San Juan de la Maguana pidiendo la legalización del Movimiento 14 de Junio, según información dada a la prensa el día 7 del presente mes por la Jefatura de la Policía Nacional. Desde el período al que se hacía referencia en el último informe todos los partidos políticos han venido realizando su campaña política en una atmósfera en la que imperan el

orden y la tranquilidad. El Gobierno provisional se ha esmerado por tomar medidas encaminadas a asegurar el mantenimiento del orden público durante todo el período de la campaña electoral, así como a velar por la seguridad de los candidatos. El Gobierno provisional ha iniciado asimismo una activa campaña con el fin de obtener la mayor concurrencia de votantes a las urnas en los próximos comicios.

Por la Comisión *Ad Hoc*
(Firmado) Elsworth BUNKER
Representante de los Estados Unidos de América

DOCUMENTO S/7255

Carta, de 13 de abril de 1966, dirigida al Secretario General por el representante de Grecia

[*Texto original en inglés*]
[14 de abril de 1966]

Tengo el honor de poner en su conocimiento la violación siguiente del espacio aéreo griego por la fuerza aérea de Turquía.

El 10 de abril de 1966, a las 0900 horas (hora local), fueron vistos dos aviones Epar turcos que sobrevolaban la región de Ipsala, en la Tracia griega.

Los dos aviones penetraron en el espacio aéreo griego a 40° 57' de latitud N y 26° 20' de longitud E, y lo abandonaron a 40° 53' de latitud N y 25° 14' de longitud E. Durante la violación, que duró de dos a tres minutos, los aviones volaban a 1.500 pies de altura. Se internaron en el espacio aéreo griego hasta una profundidad de 1 a 1,5 kilómetros.

Se ha elevado una protesta oficial al Gobierno turco.

Agradeceré quiera tener a bien hacer distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Alexis S. LIATIS
*Representante Permanente de Grecia
ante las Naciones Unidas*

DOCUMENTO S/7256

Carta, de 14 de abril de 1966, dirigida al Secretario General por el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

[*Texto original en inglés*]
[15 de abril de 1966]

En mi carta de 11 de abril de 1966 [S/7249] puse en su conocimiento las medidas adoptadas por mi Gobierno en cumplimiento de la resolución 221 (1966) del Consejo de Seguridad, de fecha 9 de abril, en relación con el petrolero *Manuela*.

Como ha de saber quizá, el petrolero *Manuela* no se dirigió a Lourenço Marques, sino que prosiguió rumbo al sur hasta Durban.

Agradeceré quiera disponer que se distribuya esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) CARADON
*Representante Permanente del Reino Unido
de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
ante las Naciones Unidas*

DOCUMENTO S/7258

Nota verbal, de 15 de abril de 1966, dirigida al Secretario General por el representante del Paquistán

[*Texto original en inglés*]
[20 de abril de 1966]

El Representante Permanente interino del Paquistán ante las Naciones Unidas presenta sus saludos al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de comunicar que además de las medidas ya adoptadas contra el régimen racista